



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **196**

LA SUBSECRETARIA TECNICA ADMINISTRATIVA

Vista la Resolución No. 0659 suscrita por el Subsecretario de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas el 5 de junio del 2002 y el Dupli-Memo No. 0248 DAF del 18 de junio del 2002 suscrito por la Directora Administrativa Financiera del MAG; así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 119 STA-DPPS-PS del 18 de junio del 2002; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001, así como el Acuerdo Ministerial No. 230 de 5 de septiembre del 2000, del Ministro de Agricultura y Ganadería.

RESUELVE:

Artículo Unico.- Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PARTIDA	CONCEPTO	EGRESOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
1360.0000.A100.000.00.00			
57.00.00.000.0	OTROS GASTOS		90,000.00
57.04.00.000.0	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	90,000.00	
TOTAL:		90,000.00	90,000.00

Quito, a

28 JUN 2002

Ing. Diego Gándara Pérez
SUBSECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO